

# Momento de Calidad

## Reglas del concurso (1/2)

1. Concurso "Momento de Calidad tumedicina": Todo paciente de cannabis medicinal con licencia vigente podrá participar de un sorteo de tres premios con la compra de un producto, CannaManí, Cannatella o CannaMiel, de tumedicina por IMC Corp.
2. Para Participar: Son elegibles para participar en este sorteo, personas naturales, residentes legales de Puerto Rico mayores de 21 años que sean pacientes de cannabis medicinal con identificación vigente que cumplan bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Este concurso es limitado al área geográfica de Puerto Rico y las islas municipios de Vieques y Culebra, y está sujeto a todas las leyes y reglamentos aplicables.  
Los pacientes de cannabis medicinal al comprar uno de tres productos de tumedicina, entre CannaManí, CannaMiel o Cannatella, pueden registrar su información a través de [www.momentodecalidad.com](http://www.momentodecalidad.com), subir foto de recibo de compra y enviar su registro pulsando el botón de enviar. Participantes deben asegurarse de subir la foto de su recibo al momento del registro. Para completar su registro deberá aceptar de los Términos y Condiciones y Políticas de Privacidad del sitio. El uso de "robots" para participar queda prohibido. El sistema permitirá hasta un máximo de una participación por concursante. No serán elegibles para participar en este sorteo. ningún empleado de IMC Corporation/ | tumedicina. (la "Corporación"), ni de Buena Vibra Group (la "Agencia") o Alonso de la Cruz (la "Agencia"), ni de sus respectivas afiliadas podrá participar del concurso ni recibir premios, la firma de notarios utilizada en el sorteo y todos sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo grado de afinidad, además de toda persona que resida con ellos.
3. Premios: Tres premios seleccionados al azar entre todos los participantes. Una (1) estadía para dos personas de tres (3) días y dos (2) noches en el Wyndham Grand Río Mar en Río Grande valorada en \$1,500.00, un (1) masaje para dos valorado en \$450.00 y un (1) vaporizador Pax valorado en \$250.00. El premio por concepto de la estadía podrá ser redimido entre el 21 de abril al 28 de mayo sujeto a la disponibilidad del Hotel. IMC Corp. ni tumedicina se hacen responsables de cambios ni gestión de días con el Hotel. En los premios de masaje de pareja y vaporizador, se entregará un certificado de regalo para redención a quien resulte ganador.
4. Periodo de Participación: viernes 1ro de marzo al domingo 31 de marzo de 2019, hasta las 11:59pm.
5. Selección de Ganadores: Los ganadores serán seleccionados al azar a través de una plataforma de selección aleatoria.
6. Ganadores Alternos: Luego de terminado el sorteo, serán seleccionadas al azar cuatro (4) participaciones adicionales que constituirán los posibles ganadores alternos. En caso de que el ganador(a) original no pueda reclamar el premio o sea posteriormente descalificado(a), se le otorgará el premio vacante al ganador(a) alternativo, siguiendo el orden en que fue seleccionado.
7. Para reclamar su premio, los participantes tienen que haber cumplido 21 años, tener su identificación con foto vigente (Licencia o Pasaporte) y tener su identificación de paciente de cannabis medicinal vigente.
6. Ganadores Alternos: Luego de terminado el sorteo, serán seleccionadas al azar cuatro (4) participaciones adicionales que constituirán los posibles ganadores alternos. En caso de que el ganador(a) original no pueda reclamar el premio o sea posteriormente descalificado(a), se le otorgará el premio vacante al ganador(a) alternativo, siguiendo el orden en que fue seleccionado.

# Momento de Calidad

## Reglas del concurso (2/2)

8. El participante seleccionado será notificado a través de llamada telefónica según la información que han provisto en el registro en línea. La Agencia realizará las gestiones de notificar a los participantes seleccionados mediante al menos 2 llamadas telefónicas. No obstante, si el participante no responde quedará automáticamente descalificado y se notificará al siguiente participante alterno (se harán al menos dos llamadas al ganador alterno, de este no responder en un plazo de un día laborable a partir de la primera llamada quedará descalificado y se procederá a notificar al siguiente participante seleccionado como ganador alterno). Los premios serán notificados a través de llamada telefónica el lunes, 1ro de abril de 2019 entre 9:00am a 6:00pm. Los premios se entregarán oficialmente el viernes 5 de abril de 2019 en las oficinas de Buena Vibra Group, agencia de publicidad de tumedicina / IMC Corporation. Las oficinas ubican en San Juan, Puerto Rico, 530 Avenida de la Constitución, The Atrium Office Center. El premio estará disponible en las oficinas de Buena Vibra Group, en un plazo de 5 días laborables a partir de que sea notificado cada ganador. Una vez notificado el participante ganador, el mismo se compromete a visitar las oficinas de Buena Vibra Group, en la fecha que los auspiciadores le indiquen para firmar documento de aceptación del premio con detalle de los términos y condiciones del mismo. No se aceptarán representantes. El promotor no se hace responsables por nombres, direcciones o teléfonos incompletos, ilegibles o incorrectos. El promotor se reserva el derecho de exigir suficiente y adecuada identificación personal antes de entregar cada premio.

9. Solo una participación por paciente de cannabis medicinal. No hay método alterno de participación.

10. El premio será intransferible. Tampoco podrá ser redimido por efectivo o sustituidos en todo o en parte por otra consideración. Toda y cualquier obligación del promotor para con el ganador(a) de un premio cesará y quedará totalmente satisfecha al momento de la entrega del premio. El ganador será responsable de pagar cualquier contribución sobre ingresos u otros impuestos y otras entidades gubernamentales por razón de la aceptación, recibo y uso del premio.

11. El ganador también deberá firmar un relevo de responsabilidad por cualquier reclamación contractual, extracontractual o de cualquier otra naturaleza o índole que pudiera surgir como consecuencia directa o indirecta de su participación en el sorteo o del disfrute del premio, y una licencia en el que le concederá a la Corporación/Agencia, el derecho de utilizar, reproducir, alterar, exhibir, distribuir, publicar y anunciar su nombre, voz e imagen en cualquier medio, sin necesidad de compensación alguna adicional al premio, así como por todos y cualesquiera daños o reclamaciones que puedan surgir en relación con su participación y/o presencia en el Evento y/o cualquier aspecto de cualquier premio.

12. Los auspiciadores se reservan el derecho de enmendar estas reglas siguiendo los requisitos de las leyes y reglamentos aplicables. Este sorteo está sujeto a todas las leyes y reglamentos federales y estatales aplicables. De existir alguna inconsistencia entre la versión completa de estas reglas las reglas abreviadas, la versión que sea de más beneficio para los participantes prevalecerá.

13. Si por alguna razón legal o de otra naturaleza, alguno de los términos de las reglas de este sorteo es declarado inválido o nulo por un tribunal competente, el resto de los términos permanecerán con toda su fuerza y vigor legal.

14. Copia de estas reglas completas del concurso estarán disponible en la página web [www.momentodecalidad.com](http://www.momentodecalidad.com) y en las redes sociales de tumedicina en Facebook e Instagram (@tumedicinapr y @tumedicina\_) El patrocinador de este certamen es Buena Vibra Group Inc. Si le interesa recibir una copia de las Reglas de este sorteo en tipo, especifique "Momentos de Calidad TuMedicina" y solicítelas a [info@buenavibrapr.com](mailto:info@buenavibrapr.com) o puede comunicarse vía telefónica al 787-726-2600.

